

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 124,500 CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR EL SR. CONCEJAL DON CLAUDIO ANDRADE  
 KINGMA EQUIVALENTE AL VALOR DE PASAJE AEREO PARA ASISTENCIA A  
 SEMINARIO EN LA CIUDAD DE CASTRO, SEGUN CORREO ELECTRONICO ADJUNTO.  
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	1	08/02/2012	124,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	124,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		124,500
	Totales	124,500	124,500



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

